

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

9403 *Resolución de 5 de junio de 2019, de la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, por la que se clasifican y reclasifican Programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel.*

A efectos de lo previsto en el Real Decreto 460/2015, de 5 de junio («BOE» del 16), por el que se establece la posibilidad de cooperación del Consejo Superior de Deportes con los centros de alto rendimiento y de tecnificación deportiva, y de acuerdo con lo establecido en el apartado Cuarto de la Resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes, de 10 de enero de 2014 («BOE» del 23), por la que se clasifican las instalaciones y los Programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición, la clasificación de los Centros se realizará por la Dirección General de Deportes del citado Organismo.

Una vez analizada la documentación que obra en nuestro poder y en cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado Tercero de la mencionada Resolución de 10 de enero de 2014, resuelvo:

Clasificar:

Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Autonómica de Vela en el Centro de Tecnificación Deportiva Petxina (Valencia).

Reclasificar:

Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Estatal de Baloncesto en el Centro de Tecnificación Deportiva Balear (Palma de Mallorca).

Madrid, 5 de junio de 2019.—El Director General de Deportes, Mariano Soriano Lacambra.